

XXIV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA SESION SEXTA, DE LA COMISION DETRANSPARENCIA, RENDICION DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCION.

En la Ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 13:00horas del día 24 de Marzo del 2022, se dio inicio a la SEXTA sesión de la COMISION DE TRANSPARENCIA, RENDICION DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCION, del vigésimo cuarto Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California;

1.- En atención al **PRIMER** punto del orden del día referente a la Lista de Asistencia quienes integramos esta comisión, le pido al Regidor Jorge Elías realice el pase de lista de asistencia.

REGIDORES		
REGIDORA COORDINADORA ZUREY CAZAREZ BOJORQUEZ	PRESENTE	900
REGIDOR LUIS BARROSO AZCUAGA	PRESENTE	
REGIDOR JORGE ELIAS RODRIGUEZ VALDEZ	PRESENTE	

- 2.- En atención al **SEGUNDO** punto del orden del día referente a la Declaración del Quorum Legal firmando lista de asistencia los tres miembros integrantes de la comisión se declara la existencia de Quorum Legal.
- 3.- En atención al TERCER punto del orden del día referente a la Lectura del orden del día propuesto, para su aprobación o enmienda, quedara de la siguiente manera:

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Declaración de Quorum Legal

all the

- 3.- Lectura del orden del día propuesto, para su aprobación o enmienda
- 4.- invitada a la Lic. Ivonne Patrón Contreras, aportación a proyecto de Iniciativa del Reglamento de Participación Ciudadana.
- 5.- Citación a la próxima sesión

6.- Clausura

No existiendo modificación y una vez leído, se somete a votación económica el Orden del día Propuesto, quienes están por la afirmativa favor de levantar la mano.

REGIDORES		
REGIDORA COORDINADORA ZUREY CAZAREZ BOJORQUEZ	A FAVOR	
REGIDOR LUIS BARROSO AZCUAGA	A FAVOR	
REGIDOR JORGE ELIAS RODRIGUEZ VALDEZ	A FAVOR	

Por lo que, contando con tres votos a favor, ninguno en contra, se aprobó por unanimidad el Orden del día Propuesto.

4.- En desahogo del CUARTO punto del orden del día, referente asuntos generales, teniendo como invitada a la Lic. Ivonne Patrón Contreras; se cede la voz a la coordinadora de la Comisión

Regidora Zurey Cazarez Bojorquez: Gracias licenciada por atender nuestra invitación, la verdad es que la sesión pasada de esta comisión, salió tu nombre a relucir, que usted también traía este proyecto pero que por X o por Y ya no se pudo yo quería escucharte cuales fueron en ese momento, porque si porque no, quienes participaron y también si pudiéramos obtener ese documento nosotros, para tener una base, ya tenemos uno el que nos dio Tecate en pie de lucha pero creo que usted tenía otro muy diferente, nos gustaría echarle un vistazo, para tener de base esos documentos

Lic. Ivonne Patrón Contreras: bueno pues primero que nada, buenos días agradecerles la invitación, efectivamente fue un tema que se trabajó en esa administración, se fue a mi comisión, no fue una iniciativa que yo presente quiero aclarar fue una iniciativa que presento el ahora diputado Román Cota, la platicamos antes pero la iniciativa la presento el, como la comisión que yo coordinaba era la de familia y participación ciudadana para el desarrollo, nada que ver un tema con otro, pero pues así se llama, entonces llego a mi comisión lo hablamos antes, platicamos de que se trataba y de mas, el presento la iniciativa pero pues a sabiendas der que se iba a ir a mi comisión para poderla trabajar y en conjunto, es una iniciativa que un reglamento que ya posteriormente a la iniciativa pues hicimos un proyecto de reglamento en el cual también Luis ha abonado mucho, a

1

Reglamento de Participación Ciudadana, cabe mencionar que anterior a eso el mismo Regidor presento otra iniciativa para separar la comisión, primero que fuera Familia y otra comisión que se llamara participación ciudadana para una vez aprobado el reglamento o sea nosotros en nuestros sueños guajiros de que todo se iba a hacer rápido e íbamos a trabajar bien, nunca se nos dio, pero era dividir esas comisiones para quedarme yo con familia y el que coordinara la de participación ciudadana y de esa manera poder trabajar los mecanismos de participación ciudadana nunca se pudo dar, nunca se nos dio la apertura para ello, pues entre que pandemia y de mas, no se pudo hacer lo proyectado, sin embargo si es un reglamento en el cual el ya traía trabajado también, creo que se lo dio a su vez, también le hizo unas modificaciones la que fue regidora Patricia de León, con Chava Guiar y los de pie de lucha, fue algo que ellos trabajaron, se lo dieron a él, él lo perfecciono, presenta la iniciativa y en base a ello empezamos a trabajarla lo que SI y lo que NO, fue un trabajo de verdad pues de preguntar y preguntar porque es un tema que en lo particular pues no conocíamos tal cual, entonces pues como es un tema de participación ciudadana pues hay que preguntarle a los ciudadanos, nuestra idea era hacer unas actividades que teníamos contempladas, no se pudo hacer, sin embargo me di a la tarea de que dentro de mis sesiones preguntar y tener invitados para poder enriquecer ese Reglamento o esa iniciativa y a si crear el reglamento propiamente, una pieza fundamental aquí fue el Director de IMPLADEM que ahorita está de nueva cuenta, él tiene mucho conocimiento en el área y fue importante...

Regidora Zurey Cazarez Bojorquez: ¿Él estaba como Director?

Lic. Ivonne Patrón Contreras: El repitió, inicio una Directora posteriormente cuando empezamos a hacer este trabajo cambio a este Director y él fue el que nos dio la pauta, inclusive ya al final cunado recabamos toda la información, estuvimos trabajando en sesiones con invitados, por ahí hay dos personajes que son conocidos en este rubro de la participación ciudadana, que es Daniela Ramírez y él es Daniel Sánchez de con vida, ellos dos también estuvieron como invitados en algunas sesiones he con nosotros Chava Guiar, también lo invite nunca fue, me llegaba después de las sesiones a hacerme grilla, a decirme que porque no sé cuánto y lalala, le explicaba yo, que no lo había cambiado que era una iniciativa que presento Román que en base a eso la fuimos moldeando y demás, que desde un inicio yo no lo cambie, es que le entregamos un reglamento a mí no me entregaron nada, es que se lo entregamos a él, bueno pues vaya y reclámele

Regidora Zurey Cazarez Bojorquez: ¿o sea nace de Tecate en pie de lucha?

Regidor Jorge Elías Rodríguez Valdés: nace de Román Cota, como iniciativa

Lic. Ivonne Patrón Contreras: sin embargo el siempre acepto que pues fue el trabajo de algunas personas, que le dieron para que él lo presentara, el obviamente miro algunas deficiencias unas fortalezas y en base a eso lo trabajo fue iniciativa que el presento entonces ellos preguntaron ¿Por qué él no la presento tal cual ellos se la dieron? Pues eso es algo que yo no sé los puedo contestar

127 A



Regidora Zurey Cazarez Bojorquez: entonces el documento que ellos me dieron es el que le entregaron a Román

Lic. Ivonne Patrón Contreras: pero si hay muchas cuestiones que ya platicando viendo con expertos, viendo la Ley, porque hay una Ley de Participación Ciudadana Estatal, pues había cosas que no cuadraban

Regidor Luis Barroso Azcuaga: es que una cosa es lo que se quiere y otra cosa lo que se puede hacer y en el tema del marco jurídico pues Román

Lic. Ivonne Patrón Contreras: porque al fin y al cabo el que va aunque sea de participación ciudadana pues quien va a liderar es el Gobierno, aunque lo ciudadanos sean los que en su momento con los mecanismos pues son los que participen y los que decidan, pero quien pone las reglas, digamos así, pues es el gobierno, y lo que dice la Ley, no te puedes ir más allá de lo que la Ley dice

Regidor Luis Barroso Azcuaga: y la participación ciudadana es una herramienta para el Gobierno

Lic. Ivonne Patrón Contreras: y para sumar a los ciudadanos que al fin y al cabo ellos decidan, pero en base lo que al Gobierno te da, tú no vas a decidir lo que te dé la gana o sea yo te voy a decir, por ejemplo el presupuesto participativo que cabe destacar que también se molestaron porque en ese proyecto de reglamento, no estaba tan desarrollado el presupuesto participativo, y les dije Si, pero ya vieron que hay un Reglamento exclusivo que se presentó también en la administración pasada inclusive ya está vigente, está publicado el Reglamento de presupuesto participativo, ya está entonces les dije no puedo en lo que son los mecanismos de participación ciudadana adentrarme mucho en ese tema porque, tiene un reglamento en específico, de hecho ese capítulo te debe de remitir a ese Reglamento porque no puedo contrastar una cosa con otra, entonces también ellos decían, que había muchos mecanismos de Participación Ciudadana que la Ley establece y la propia constitución; ya platicando con el Director de INPLADEM él me explicó porque no se podían o no se debían poner todos esos mecanismos me dijo, hay muchísimos mecanismos pero son mecanismos que no propiamente son para cuestiones Municipales, entonces no tiene caso que los pongas si tú lo que vas a reglamentar son las acciones del Municipio, o sea, lo que se puede hacer en el Municipio si eso es a nivel Federal entonces no tiene caso, es un mecanismo sí, pero para que lo vas a poner acá, me decía, aparte son cuestiones que no son idóneas para que se desarrollen en el Municipio, los mecanismos de Participación Ciudadana, son tales o cuales que se puedan desarrollar, y me decía el que tipos de acciones se pueden hacer y qué tipo de decisiones se pueden tomar con esos mecanismos, e inclusive hay una fracción donde dice y los demás que la ley confiera y luego los demás que se puedan realizar, o sea si hay algún otro, porque son muchísimos, me dijo, en un reglamento no vas a poner todos o sea a la Ley y o los que otras leyes refiera pero, los que son los más importantes, para las decisiones en un Municipio, que es a lo que a nosotros nos compete, si en el Estado quieres hacer tales cosas o en la Federación es diferente porque

The Transport

el Municipio no se va a meter en esos rubros, es como si ahorita el municipio quisiera hacer lo de la revocación de mandato cuando sabemos que es un tema Federal y que el INE lo está manejando, no puedes ir a que el Municipio te reglamente eso

Regidora Zurey Cazarez Bojorquez: y es lo que Chava esta la revocación de mandato

Lic. Ivonne Patrón Contreras: Entonces son ese tipo de cuestiones las que se fueron afinando, igual como comprendían los comités vecinales, creo que ellos querían o tenían pensado que se hiciera con cierto tipo de población y ya fue como el Director de IMPLADEM Alejandro nos aterrizó y nos dijo que no podíamos hacerlo por secciones, todo mundo opinábamos, sin saber realmente, hasta que nos aterrizó y nos dijo que no se podía hacer por secciones electorales, porque entonces implicaría, por ejemplo que la área de Santa Anita o la 722 tenga un mundo de personas y cómo vas a hacer un comité solamente para todo eso y la sección que tenga poca población no puedes comparar, entonces lo ideal es que se haga por demarcación territorial, por colonias y nos fue explicando, y ya quedo estipulado ahí esas cuestiones, son cosas que fuimos viendo artículo por artículo, no lo que queremos que sea si o lo que es posible, y también por ahí se afino el detalle de quienes son los que iban a liderar digamos así o quiénes eran los que iban a sacar las bases para que se pudieran conformar estos comités, y era Bienestar, se quedó que Bienestar atendiendo de que ya maneja todas las colonias y maneja todo este grupo de personas, pues que sea quien en su momento saque la convocatoria para que se puedan conformar los comités vecinales y de esa manera quedo todo estipulado, obviamente es perfectible, supongo que hay cuestiones que se pueden perfeccionar, al final se quiso sesionar ya para sacarlo, porque ya era un tema que se había trabajado, pues prácticamente toda la administración, se quiso sesionar para la comisiona lo dictaminara y en su momento lo aprobaran, que se fuera a la última sesión de cabildo, sin embargo no se pudo hacer, porque Chava dijo, si lo sacan así como esta, voy... Marisol conformábamos la comisión era Marisol Lara, Román y es su momento Abel y tu servidora entonces pues Marisol no estaba tan segura y luego que sí y bueno fue una situación que dijimos, va a ser como muy a fuerza entonces estábamos entre si y no y al final no se hizo pero fue algo que si se trabajó y sobre todo con personas expertas, la idea era pues, haberlo socializado más, pero por la pandemia no se pudo, haríamos hecho algunos foros o algunas otras actividades que teníamos programadas inclusive en las mismas sesiones de comisión se dijo que se iba a hacer, sin embargo pues no lo pudimos hacer, porque no había escuelas, algunas empresas no estaban trabajando normal, y nosotros tampoco y no se pudo hacer, pero aun así dentro de las mismas sesiones, si se contó con presencia de ciudadanos, que se sumaron al tema, sobre todo desde mi punto de vista que es algo fundamental que Alejandro con su experiencia y conocimiento nos haya apoyado sobre todo en los conceptos, ¿Qué si? y ¿Qué no? porque todos traíamos unas ideas herradas en nuestro mismo desconocimiento ignorábamos y él nos aterrizó un poquito tanto en la cuestión digamos de campo como en la cuestión normativa, porque el también conoce de eso y fue como de esa manera lo hicimos, Daniela Ramírez, ella tenía la intención y se ofreció a que yo se lo mandara y me lo hacía con lenguaje incluyente, aparate que ya está en la Ley y a todos los reglamentos deben

3/

de ser así, y ella se ofreció y pues era algo positivo pues si es del Ciudadano pues la idea era que fuera con lenguaje incluyente, ya nos quedamos en ese inter se lo mande pero pues ya no lo completamos por esta problemática, los de Tecate en pie de lucha, todos me hablaron y me dijeron mutilaste el reglamento. Pero, desde un punto de vista si me favoreció fue la intervención de Alejandro, porque trae el conocimiento del ¿Por qué si? Y ¿Por qué no? Eso o procede, la ley dice o el Nacional dice no, o en la cuestión de los Municipios, que la mancha urbana y tantas cosas y conceptos que yo desconozco y el todo lo trae todo muy bien sobre todo en las cuestiones electorales, bueno todo eso nos apoyó muchísimo el hecho sobre todo en los comités vecinales que es como la base de esto que sea participación ciudadana pero ordenada, ¿Cómo lo vas a hacer, ordenado? Pues con los comités vecinales, porque una participación ciudadana es como que todo mundo va a venir y participen, si no, lo vas a hacer de manera ordenada mediante comités vecinales

Regidor Luis Barroso Azcuaga: Fíjate Lic. Yo en mi caso lo veo así, siempre estoy y voy a estar a favor de la continuidad creo que la continuidad, es muy importante, porque echar en saco roto el trabajo que se realiza, Definitivamente creo que así debe ser una, y en segundo en el caso de la experiencia yo trabaje 6 años coordinando promoción social en el Estado y conozco de comités de participación ciudadana y me queda clarísimo que a veces el concepto que se tiene, por ejemplo lo que plantea Tecate en pie de lucha, lo que plantea Salvador etc. Si el alma o espíritu de la propuesta en esencia, tiene una cuestión positiva va encaminada hacia la participación, pero quizá ellos no conocen del todo. sobre el ejercicio y ellos desconocen muchas cuestiones y particularidades, fíjate en el ejercicio de la aplicación ahora esa es una cosa, otra es la cuestión normativa que es lo que les toco hacer a ellos y en la área que ahorita te toca a ti cono tema de Transparencia, yo considero que sería muy importante, pues si, retomar obviamente el trabajo que ya se hizo, yo voy a abogar por eso que se retome el trabajo hecho, no partir desde cero o reiniciarlo todo, porque hubo algo que ya existió, tomar lo mejor de la propuesta de Tecate en pie de lucha, tomar lo mejor de la regidora Paty y en su momento lo mejor de los Regidores de las administraciones pasadas, y que tú puedas apuntalar en esa plataforma, con el apoyo de Alejandro y con lo que le antecede el trabajo ahí está, es mi parecer ahora ustedes dirán

Regidora Zurey Cazarez Bojorquez: Claro yo no vengo a inventar el hilo negro como dicen, yo quiero escuchar y tener sus proyectos para como dices tú tomar base de ellos

Regidor Luis Barroso Azcuaga: socializarlo volverlo a consultar, yo entiendo lo había mencionado el alcalde, que aquí hay que, eso ya se hizo fue otra administración pero fue un trabajo que hicieron los ediles en administraciones anteriores que tienen la misma valía que tenemos hoy nosotros

Regidor Jorge Elias Rodriguez Valdez: Yo te recomiendo que a lo mejor el otro año, va a haber en este Ayuntamiento sesiones ordinarias y quizá haya la oportunidad de que presentes la creación de la comisión de Participación Ciudadana, que sería interesante o sea la sesión ordinaria que venga yo creo que ya puedes plantear la creación de la



comisión y si nos invitas pues que sea la comisión la que la presente porque nosotros también vamos a presentar una propuesta de otras comisiones, si vamos a modificar el reglamento interior pues de una vez

Lic. Ivonne Patrón Contreras: es lo que nosotros hicimos porque hubo varias iniciativas en ese sentido pero que nunca se pudieron concretar, otra cosa que hablando ahorita de mutilar el reglamento, yo a Chava al final no le di, lo que es el proyecto porque dije no va a venir a decirme, me dijo lo único que quiero saber es cuales son los instrumentos de participación ciudadana, le comente que es el articulo 3 y es cuando él me dice que lo mutile, el desconoce el contenido de lo demás, porque realmente nunca se dio como tal y entonces , pues no sabe que de positivo tenga o no, como porque motivo fue, yo desconozco cuál es la iniciativa que ellos traían como tal, la única iniciativa que me llego a mi comisión y porque la mire desde antes, fue con Román la que el presento y que trabajamos después, este reglamento lo que ellos dieron a Román, yo lo desconozco, y ya fue que de esos quedaron cinco instrumentos de participación ciudadana que es el Plebiscito, Referéndum, consulta de opinión, iniciativa ciudadana y el presupuesto participativo, como les digo, el presupuesto participativo, hay un reglamento vigente y todo viene algo pero muy corto porque finalmente te remite al Reglamento

Regidor Jorge Elias Rodriguez Valdez: derivad de la Ley Federal ahora vamos a tener que meter la revocación de mandato necesariamente.

Lic. Ivonne Patrón Contreras: es lo que ellos dicen , pero es lo que Alejandro nos comentaba y hay una última fracción dice, aquellas que establezcan las demás Leyes y reglamentos con el propósito específico de gestionar y formular planes y programas de desarrollo urbano y otros sectores de la sociedad, los cuales no serán regulados por el presente ordenamiento, si no, por otras disposiciones aplicables, el detalle es ese, que volvemos a lo mismo, son temas de índole Federal no pueden ser de índole Estatal, entonces, si este Reglamento de Participación Ciudadana, es únicamente o tiene el objetivo, de regular el titulo tercero de la Ley de Participación Ciudadana en el Estado. tienen por objeto, fomentar, proteger, consolidar, preservar en el estricto sentido democrático y justo los instrumentos que permiten el desarrollo de la participación ciudadana lo de la revocación de mandato, él nos decía que si bien es cierto, estaba en la Constitución, está la ley Estatal pues no era tan aplicable a lo que es el tema municipal porque, más que nada, estos eran instrumentos en los cuales la ciudadanía podía participar para efecto de tomar alguna decisión con respecto a las acciones que se llevaban a cabo en nuestro municipio como el presupuesto participativo Ah pues en donde quieres que en dónde se invierta este recurso no, esta cantidad En dónde quieres una consulta de opinión a pues consideras que esta cancha es mejor en tal Colonia qué tal Colonia o sea ¿Qué acciones que le competen directamente al Municipio?

Regidor Luis Barroso Azcuaga: participación ciudadana

Lic. Ivonne Patrón Contreras: desde las acciones que directamente le competen al municipio

Regidora Zurey Cazarez Bojorquez: Oye Lic. y por ejemplo el artículo en la fracción sexta que tú marcas ahí y aquellos ¿ahí dejas abierto?

Lic. Ivonne Patrón Contreras: alguno que al mejor establece la ley está Estatal que por aquí la traigo este nada más en cuanto a los que establece la y deja y que se puedan dar pero que realmente no son tan comunes digamos así, porque estos son los que más vendrían beneficiar al municipio a las acciones directamente entre el municipio la ciudadanía A quién marca el artículo 2 de la ley Estatal plebiscito, referéndum e iniciativa ciudadana consulta popular y presupuesto participativo es el que marca también la ley Estatal, porque ya otros que marca por ejemplo la Constitución y otras leyes federales pues necesariamente serían para otro tipo de acciones, propiamente para que la ciudadanía Tecatense tome Decisiones Con respecto a esto

Regidor Luis Barroso Azcuaga: en el estricto sentido y textual de la palabra participación quizá pues se pueden entender muchas cosas, pero en realidad lo que veo yo aquí, es la esencia del tema participación ciudadana que es una oración que tiene que ver más con el sentido de lo que aportas para, o sea, yo creo que así surgió la propuesta de un inicio probablemente

Lic. Ivonne Patrón Contreras: porque te digo desconozco Cuál es su iniciativa o que es lo que ellos pusieron qué es lo que ellos pusieron a lo que tanto en pie de lucha que me habla pues me habló Hugo me habló Rosa Cómo se llama a otra persona Esto es así de que Pero porque yo no sé de qué me hablan también Chava guiar y todos los que traen el tema ellos pretenden como que con este tipo de reglamento quieren tumbar al gobierno

Regidor Luis Barroso Azcuaga: igual y a lo mejor vamos a dar su credibilidad pues no están mal pero ese no es el espacio me explico, porque si te vas estricta, perdón a participación pueden participar en la adquisición pueden participar en otras

Regidor Jorge Elias Rodriguez Valdez: correcto participan en obra pública, edificios todo en el actuar de un director pues si y lo que pasa es que la participación ciudadana tiene un enfoque para que hagas comités efectivamente

Lic. Ivonne Patrón Contreras: Así es para que favorezca a tu comunidad

Regidor Jorge Elias Rodriguez Valdez: y que eso es la autoridad municipal era como el líder de la colonia sea líder de la colonia le da su nombramiento tú eres el representante popular del gobierno municipal de esta Colonia, antes así era líder todas las demandas les llegaron a líder y él tenía la paciencia, ¡Ahí viene la líder de la colonia! ellos resolvían a nombre de todos, después de ahí viene el origen para legitimar lo porque había líderes que de repente se creían más poderosos que un regidor

Lic. Ivonne Patrón Contreras: y a lo mejor pues por la cuestión del dinero porque tiene conocidos acá pues se viene y hace, pero realmente lo quiere la cuadra no toda la colonia o sea que aquí legítimas y le das el poder a toda la colonia para que ellos deciden y se sientan representados en cuanto a las acciones que favorezcan a su comunidad no venir

Tong of the state of the state





a tumbar al presidente y venir a decir y venir aquí a plantarse afuera o sea no es eso, es de manera ordenada y es algo que ellos a veces pues no lo quieren entender ellos quieren llegar.

Regidor Jorge Elias Rodriguez Valdez: no está descabellado incluir el apartado especial en el caso de que procedimientos de solicitudes remoción de alguna autoridad municipal Qué hacia afuera la imagen sea de que no se esté cumpliendo con los estándares o normas o reglamentos o leyes del ayuntamiento tendrán libertad de promover

Lic. Ivonne Patrón Contreras: sería interesante que ellos también se dieran a la tarea de ver en qué consiste cada instrumento de ver qué es lo que se puede hacer con cada instrumento yo creo que porque a veces tenemos esa percepción errónea de revocación de mandato o sea yo puedo quitar a quien quiera pero probablemente aquí de manera de una consulta de opinión un plebiscito o algo que tú puedas hacer al final y al cabo vas a votar por algo, entonces ver qué actuaciones y qué actuaciones no se pueden hacer por alguno de estos mecanismos.

Regidor Luis Barroso Azcuaga No ya existe el instituto estatal electoral y existen los procesos de votación un ciudadano común y corriente puede ir y solicitar juicio político para cualquiera es el instrumento también, fíjate la oportunidad que hay aquí que yo creo que habría que buscar entre la revisar entre la legislación este la reglamentación e ir revisando una por una qué herramientas existen para este tema que a ellos específicamente les interesa y entonces agregar un apartado este como indica Jorge Elías donde diga específicamente en este y que diré se allá

Lic. Ivonne Patrón Contreras: Ya está estipulado dentro del reglamento legal y sin poderlo sacar, a lo mejor hacer como ese análisis de decir bueno que quieren ustedes yo quiero poder quitar a un Gobernador mira eso ya está estipulado y se puede hacer de esta manera, lo que podemos hacer es que Solicitar a lo mejor sí es un reglamento municipal por solicitar entonces que este artículo que no está claro o que pueda darse por medio de un ciudadano supongamos que no esté especificado pues pero bueno pero entonces sería este ese reglamento modificarlo no propiamente hacer un reglamento para eso cuando ya existe qué se podría hacer inclusive si es una ley que no está reglamentado por ejemplo la ley de régimen municipal que ya está, bueno, verla manera cómo se pueda presentar la iniciativa para que esta ley se modifique apartado únicamente no

Regidor Luis Barroso Azcuaga: Y es que el ejercicio de un funcionario ya sobre su encargo pues sí debe ser revisado tiene que ser revisado Pues todos somos susceptibles de que suceda algo no se sabe este por diferentes circunstancias y hay que evaluar o poder razonar en algún momento esas personas sea removida ya existe a b c y d

Lic. Ivonne Patrón Contreras: Sí así dice que no se cumpla Pero quién te garantiza que si lo ponemos aquí se va a cumplir lo mismo es tratada y que se cumpla Por ejemplo si funciona no está haciendo bien su trabajo pues para eso está sindicatura eso es el procedimiento único que tienes que hacer es darle puntual seguimiento este a que se lleve el proceso como tal y en dado caso que sindicatura pues responsabilidad pero es seguir las pautas que lo mismo que si lo pones aquí no es como que por arte de magia se va a





cumplir, ahí está en blanco hay muchas cosas que ya están mejor pugnar porque se cumplan no hacer otro reglamento, mejor ver, por las que ya están reglamentadas y así ya para no duplicarlos de igual manera con esta fracción a que abran la puerta a que cualquiera que establezca las demás leyes y reglamentos con el propósito específico; eso sí porque lo comentaban Alejandro de gestionar y formular planes y programas de de desarrollo urbano y otros sectores de la sociedad o sea que específicamente vengan a beneficiar a la comunidad si no va a ser algo que beneficie a la comunidad pues no tiene caso.

Regidora Zurey Cazarez Bojorquez: ¿pero ya no se subió a la comisión?

Lic. Ivonne Patrón Contreras: no lo aprobamos ya, porque te digo fue cuando sucedió esta circunstancia ya no lo aprobamos y este pues ya no lo subimos a Cabildo aunque ya se haya aprobado la comisión no sé subía Cabildo Entonces no se publicó si no entonces solicitaríamos nada más la publicación.

Regidora Zurey Cazarez Bojorquez: Yo les agradezco Luis, Jorge y gracias licenciada nos gustaría obtener el documento darle una revisada, invitarte a la mesa de trabajo que pudieras ser nuestra invitada, tú qué tienes experiencia, claro que sí, con mucho gusto.

Se somete a votación económica para su aprobación, por lo que quienes estén por la afirmativa, procedan a levantar su mano:

REGIDORES		
REGIDORA COORDINADORA ZUREY CAZAREZ BOJORQUEZ	A FAVOR	
REGIDOR LUIS BARROSO AZCUAGA	A FAVOR	
REGIDOR JORGE ELIAS RODRIGUEZ VALDEZ	A FAVOR	

Por lo anterior emitiéndose 3 votos, ninguno en contra, se aprueba por unanimidad, no existiendo comentarios al respecto se tiene por agotado el presente punto del día.

5.- En atención al **QUINTO** punto del orden del día, referente a citación a la próxima sesión, quedando pendiente fecha y hora, para llevarse a cabo.





6.- En atención al **SEXTO** punto del orden del día, siendo las 14 horas con 30 minutos, del jueves 24 de Marzo del año en curso, doy por clausurada la presente sesión de la comisión de TRNSPARENCIA, RENDICION DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCION del XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California

REGIDORA COORDINADORA

ZUREY CAZAREZ BOJORQUEZ

REGIDOR SECRETARIO

JORGE ELIAS RODRIGUEZ VALDEZ

LUIS BARROSO AZCUAGA